

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

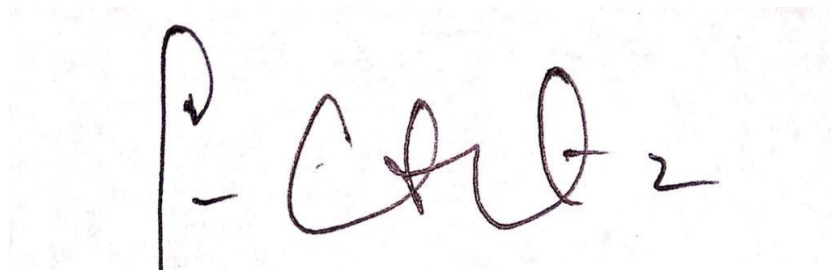
Bogotá, D. C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso N° 2023-00945-01.

En atención a la solicitud de desistimiento del recurso de apelación formulado por la parte ejecutante en contra del auto fechado el 31 de agosto de 2023 emitido por el Juzgado 1° Civil Municipal de Bogotá D.C. mediante el cual dispuso negar el mandamiento ejecutivo, y teniendo en cuenta que, la solicitud se funda el pago total de la obligación, este despacho dispone:

1. Aceptar el desistimiento del recurso de apelación formulado por la parte ejecutante en contra del auto calendado el 31 de agosto de 2023 emitido por el Juzgado 1° Civil Municipal de Bogotá D.C. mediante el cual dispuso negar el mandamiento ejecutivo.
2. Sin condena en costas.
3. Por secretaría devuélvanse las actuaciones al juzgado de primer grado.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Néstor León Camelo', is written over a faint, rectangular red stamp. The signature is fluid and cursive.

NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO
No. 072 Hoy 09-11-2023

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis Eduardo Moreno Moyano', written in a cursive style.

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario